



PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL, 20 FEB 2020

DECRETO EXENTO N° 962/  
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 que se nombra a Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 401 de fecha 14 de Febrero de 2020 que designa como Secretario Municipal Subrogante al profesional Directivo Grado 8° E.M.S. Don Víctor Valverde Romero.
- 6) Decreto Exento Siaper N° 3789 de fecha 30 de diciembre del 2019 que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal al profesional don Javier Alegría Ortega.
- 7) Decreto Afecto N° 2165 de fecha 17 de Diciembre del 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2020.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para traslado de paciente (Sr. Jose Vallejos Garrido) a Hospital Regional (de 07:00 a 12:30 horas aprox.) a la ciudad de Talca, el día 20 de Febrero del año en curso:

**JOSE VALLEJOS RIVERA**  
Conductor (Planta)

**NICOLAS CISTERNA MOYA**  
Tens (Planta)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2020.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese  
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



**VÍCTOR VALVERDE ROMERO**  
Secretario Municipal (S)

JAO/jao.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Carpeta Horas extras
- 4.- Archivo



**DIRECTOR ILUSTRE JAVIER ALEGRIA ORTEGA**  
Director (s) Depto. Salud